

AL SR. DELEGADO DE HACIEDA, URBANISMO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

LUIS GALAN SOLDEVILLA, mayor de edad, con D.N.I. nº 30.483.356 F y domicilio a estos efectos en Córdoba, en la sede del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, sito en la Plaza Judá Leví s/n, 1º (Cp. 14003), ante el Sr. Delegado de Hacienda comparece y D I C E:

Primero.- Que con fecha 3 de febrero de 2022, tuvo entrada en este Consejo el Anteproyecto de Presupuestos de éste Ayuntamiento para la emisión de Informe.

Que según dispone el Reglamento del Consejo, éste deberá emitirse en el plazo de un mes a contar desde la recepción (art. 4).

Segundo.- Que el Consejo no ha podido disponer, en tiempo y forma, de la asistencia técnica necesaria para poder elaborarlo, motivo por el que no va a poder emitirlo dentro del plazo establecido.

Ello no obstante quiere manifestarle que es voluntad de este Consejo emitir el Informe de referencia en el plazo más breve posible, interesando se le de entrada al Expediente de referencia una vez sea remitido, para su constancia y traslado a los efectos prevenidos en la ley.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2022.



Luis Galán Soldevilla
Presidente CSC

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfn. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

35331b5b72e11d8462195338988b4b7232066ba8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8ec8109ea0f98540bee79cd57a34fd32ad896181563a3cbe80f93974aae1fb16ab2f5302aa1e4031487689bfaaa7c07ddc5311d2272ac32c3c3505c0ca915009

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016516_2022_0000000000000000000009632891

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/03/2022 13:20:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

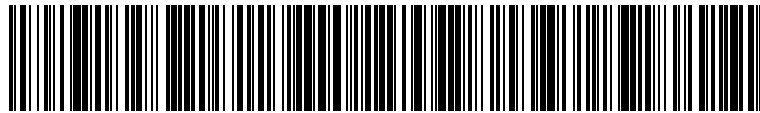
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 35331b5b72e11d8462195338988b4b7232066ba8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf